

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-452

Salta, 23 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.355/13

VISTO:

La solicitud suscripta por el Sr. Pablo D. García - Apoderado de Agrotécnica Fueguina SACIF - para que, en función del convenio firmado entre esta Casa de Estudios y dicha empresa, se proceda a llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de pasantes estudiantiles para cumplir tareas en el Programa de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos", el que se implementa conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 423/06, aprobatoria del Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Pasantes Estudiantiles para realizar tareas en el Programa de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios "Separemos Juntos" que se implementa conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, en el marco del convenio suscripto entre esta Universidad y la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - mediante evaluación de antecedentes - por el término de doce meses y con un estipendio mensual de \$ 1.330 (un mil trescientos treinta pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Pasantías Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 423/06. La carga horaria total a cumplir por cada becario seleccionado será de 20 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes de 09,00 a 13,00 hs.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

Requisitos Generales

- . Ser estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales
- . Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias que corresponden al plan de estudios de la carrera en que se encuentren inscriptos.
- . Haber aprobado al menos dos asignaturas en los doce meses previos al cierre de inscripción o tener aprobada todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 meses previos al cierre de la inscripción y certifiquen estar realizando su trabajo final.

Requisitos Particulares

- . Haber participado de las capacitaciones del Programa "Separemos Juntos".
- . Haber realizado prácticas como promotores ambientales en el marco del Programa

Pasantías agrotécnica 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2013-452

Salta, 23 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.355/13

"Separemos Juntos" en la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Las actividades a realizar por los pasantes están vinculadas al programa de recolección Diferenciada de Residuos "Separemos Juntos" y otras actividades a desarrollar en la empresa peticionante en el marco de su gestión ambiental, ídem a las actividades que realizan actualmente los estudiantes pasantes en la organización, es decir:

- 1.- Participación en eventos y puntos de difusión en el marco del Programa "Separemos Juntos".
- 2.- Actividades de concientización y educación ambiental en escuelas e instituciones en la ciudad de Salta.
- 3.- Concientización a los vecinos de los barrios pilotos en su domicilio.
- 4.- Entrega de bolsas y folletería en los barrios pilotos y nuevas zonas a incorporar al programa.
- 5.- Armado de Base de Datos y Sistematización de Datos.
- 6.- Trabajo de análisis de datos y relevamiento de campo en las instalaciones de separación dentro del predio del relleno sanitario.
- 7.- Atención de la línea 0800 y carga de datos de los reclamos, pedidos y sugerencias.
- 8.- Articulación de las actividades del pasante con investigaciones relacionadas con la temática del programa separemos juntos.
- 9.- Informes trimestrales de pasante.

ARTICULO 4°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: Del 25 de abril al 7 de mayo de 2013 por carteleras de la Facultad.

Inscripciones: 8, 9 y 10 de mayo de 2013 de 09,00 a 13,00 en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.

Evaluación de antecedentes: martes 14 de mayo de 2013 a hs. 17,00 en el despacho de Secretaría Técnica de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar a las Licenciadas Mónica Pasculli como Tutora por esta Facultad de los pasantes estudiantiles que accedan a este cargo y tomar conocimiento de que el tutor de los mismos - por parte de la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF - será el Sr. Marcelo Ariel Aguilar.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares

Lic. Mónica Pasculli
Sr. Marcelo Ariel Aguilar
Lic. Nélide Marcela Romero

Suplentes

Pasantías agrotécnica 2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

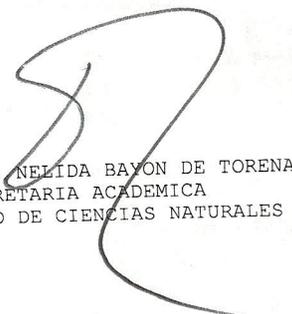
R-DNAT-2013-452

Salta, 23 de abril de 2013

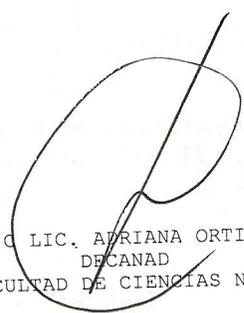
EXPEDIENTE N° 10.355/13

Ing. Fernando José Aramayo
Lic. Ramona Moreno

ARTICULO 7.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Empresa Agrotécnica Fueguina, a las Direcciones de Escuelas y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. S. C. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANAD
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES